

14/09/2018

Fiscalía logra primera sentencia en Foco de Abigeato Masivo investigado por SACFI

Su primera sentencia condenatoria obtuvo el Sistema de Análisis Criminal y Focos Investigativos (SACFI) en la investigación que se ha denominado "Foco de Abigeatos Masivos". Así lo confirmó el fiscal Daniel Alvarado, quien está a cargo de esta indagación, quien aseguró que "esperamos que sea la primera de varias más que deberíamos lograr dentro de la prognosis que tenemos", en la medida que avanzan las labores investigativas de este foco.



De acuerdo a lo informado por el Fiscal

Alvarado, esta sentencia corresponde a un delito de abigeato en grado de tentado, ocurrido en la comuna de Frutillar. Los imputados fueron sorprendidos cuando "estaban embarcando los animales en un camión 3/4 para trasladarlos desde Frutillar hasta la comuna de San Pablo donde uno de los imputados mantiene un predio y en ese preciso contexto donde se logró su detención".

Según el representante del Ministerio Público, a través de esta investigación "se estableció una cantidad importante de circunstancias de información para nuestro foco y fueron condenados ambos imputados a la pena de 61 días más una pena de multa y lo más importante para nosotros es el comiso de este camión 3/4 que fue usado en la comisión del delito". Sobre este punto el Fiscal de SACFI hizo hincapié que la incautación y comiso de las especies utilizadas para la comisión de este tipo de delitos, es "un objetivo prioritario", ya que además de las penas privativas de libertad, lo que se busca es también "privar a este tipo de sujetos que se dedican a delinquir en el ámbito del delito de abigeato, de todos los medios que utilizan para perpetrarlos, en este caso el vehículo motorizado. Esa es la trascendencia de esta sentencia que esperamos que sea la primera de varias más que deberíamos lograr".

El Sistema de Análisis Criminal y Focos Investigativos (SACFI) en la Región de Los Lagos se inició formalmente en marzo de este año, siendo uno de los primeros focos establecidos el de abigeato. En las investigaciones de esta Unidad dependiente de la Fiscalía Regional, participan fiscales especializados y analistas criminales ligados a profesiones de ciencias sociales, jurídicas o informáticas, con conocimientos de investigación cuantitativa y cualitativa. El objetivo de SACFI es fortalecer la investigación de los delitos contra la propiedad y de los ilícitos de mayor connotación social, buscando, por ejemplo, patrones comunes en la comisión de ilícitos. Este método revisa todos los elementos asociados a la ocurrencia de hechos delictuales, superando la lógica del caso a caso, identificando tendencias como formas de actuación, mercados, cadenas delictivas y/o estructuras criminales, lugares y horarios de comisión y perfiles de fiscales y víctimas, entre otros aspectos.

Los hechos de este caso cuya sentencia fue dictada en procedimiento simplificado por el Juzgado de Garantía de Puerto Varas ocurrieron el 14 de marzo de este año cuando los imputados Sebastián Alejandro Ruiz Adriazola y Esteban Danielo Ruiz Cárdenas, concurrieron hasta un predio ubicado en el camino de Frutillar al sector Quilanto en el que el segundo era trabajador. Allí, a tres animales bovino overo negro les quitaron los

aretes DIIO y los subieron a un vehículo, a fin de apropiarse de estos. El dueño de la propiedad bloqueó la salida de los acusados. En el bolsillo de uno de los imputados fue encontrado uno de los aretes de marca del ganado y en poder del otro sujeto había un formulario de movimiento animal que no coincidía la operación que pretendía realizar.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369